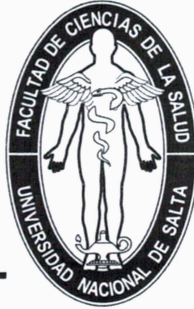




Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

662-19

13 NOV 2019

Salta,
Expediente N° 12.629/16

VISTO: La Resolución CD N° 440/17 mediante la cual se aprueba la ejecución del Proyecto de Extensión Comunitaria denominado “Gestión del conocimiento para la promoción de la Nutrición y Actividad Física Saludable mediante redes sociales”, y;

CONSIDERANDO

Que los responsables del proyecto, de fojas 78 a 115, elevan el informe final incluyendo nómina de docentes y alumnos que formaron parte del Proyecto de Extensión Comunitaria denominado “Gestión del conocimiento para la promoción de la Nutrición y Actividad Física Saludable mediante redes sociales”.

Que en cumplimiento de la Resolución CD N° 560/14 (Etapas de proyecto, punto 7), la Secretaría de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, remite informe a consideración de la Comisión Evaluadora

Que la Comisión Evaluadora a fojas 118 vuelta, aconseja aprobar el informe final de ejecución del proyecto.

Que se debe extender los certificados correspondientes a las personas que participaron efectivamente en las actividades del Proyecto.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en despacho N° 307/19; y,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 15/19, del 01/10/19)

RESUELVE

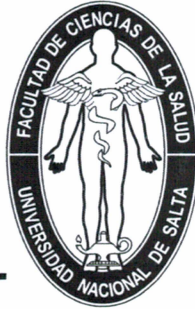
ARTÍCULO 1º. Aprobar el informe final del Proyecto de Extensión Comunitaria denominado “Gestión del conocimiento para la promoción de la Nutrición y Actividad Física Saludable mediante redes sociales”, de acuerdo a lo establecido mediante Resolución CD N° 440/17.

ARTÍCULO 2º. Otorgar las certificaciones correspondientes a las personas que participaron efectivamente de las actividades del Proyecto de Extensión Comunitaria con participación



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

662-19

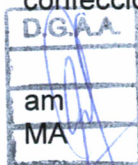
13 NOV 2019

Salta,
Expediente N° 12.629/16

Estudiantil mencionado, de acuerdo al siguiente detalle:

Apellido y Nombres	DNI	Carácter
Ola Castro Dorila Estela	12.790.379	Directora
Sonia Morales	27.699.731	Co Directora
Yapura Soledad Marilina Elizabet	27.699.731	Integrante
Herrera María del Carmen	29.496.230	Integrante
Méndez Viviana	23.749.619	Integrante
Miranda Gabriela	25.357.559	Integrante
Frías María Antonieta	25.411.225	Integrante
Celiz Oscar	12.017.490	Integrante
Páez Belén	32.922.212	Integrante
Fernández María Graciela	29.737.801	Integrante
Oyes Julio	36.047.862	Integrante
Márquez Romina Débora	33.696.217	Integrante
Guanca Mirta Raquel	14.391.040	Integrante
Pastrana Araceli Celeste	38.276.959	Integrante
Paco Noelia	38.163.282	Integrante
Chauque Malka Carhue	38.408.481	Integrante
Vega Lorena Judith	28.564.778	Integrante
Romero Lorena	34.972.509	Integrante
Cabezas Soledad	36.842.270	Integrante
Gregorio Carla	28.997.911	Integrante
Laureano Carina	34.426.692	Integrante
Laureano Rosana	28.745.003	Integrante
Torina María Florencia	39.782.143	Integrante
Moreno Vasquez Héctor	37.775.999	Integrante
Guaimás Facundo	40.523.099	Integrante
López Nancy	28.262.213	Integrante

ARTÍCULO 3º. Hágase saber y remítase copia a: Lic. Dorlina Estela OLA CASTRO, Tec. Sonia MORALES, Secretaría de Posgrado, Investigación y Extensión al Medio y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Postgrado a los efectos de confeccionar los certificados.



[Firma]
LIC. LINDA GONCALVES DE OLIVEIRA
Secretaría de Posgrado, Investigación
y Extensión al Medio
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSA



[Firma]
LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSA